

F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio 27/12/2023

Objeto de la contratación

ARRENDAMIENTO A LAS DIFERENTES OFICINAS DE LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P., BODEGA PARA LOS MATERIALES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

VERIFICACIONES PREVIAS			
Requerimiento previo			

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

La empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P." es una Sociedad Anonima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios publicos, con autonomia administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen. complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comision de Regulacion de Agua Potabley Saneamiento Basico y la Superintendencia de Servicios Publicos Domiciliarios. El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. esta conformada por una sede administrativa con domicilio en la ciuidad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de aqua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condicion de monopolio natural presta de manera integral los servicios de acueducto y alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), facura y recauda el servicio de aseo. Derivado de lo anterior y en aras de sustentar adecuadamente la necesidad, se hace necesario argumnetar que la LEY 142 DE 11994 decreta en su capitulo I, lo siguiente: Principios generales Articulo 1º Ambito de aplicacion de la ley. Esta ley se aplica a los servicios publicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energia eelctrica, distribucion de gas combustible, telefnia fija publica basica conmutada y la telefonia local movil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios publicos de que trata el articulo 15 de la presene Ley, y la las actividades complemetarias definidas en el Capitulo II del presente titulo y a los servicios previstos en normas especiales de esta Ley.

EMPOCALDAS S.A E.S.P. requiere tomar en arrendamiento 25 sedes para el uso de oficinas y atencion de los usuarios. En el 2022 las sedes estan adecuadas a las necesidades y requerimientos de la empresa. Y bodega para productos de aseo, cafeteria y papeleria

EMPOCALDAS S.A E.S.P. en desarrollo de su objeto social, presta los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en los diferentes Municipios del Departamento de Caldas, como empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, no posee locales ni oficinas de propiedad de la Empresa para atender sus actividades en las diferentes Seccionales, haciéndose conveniente y oportuno la contratación (Arrendamientos) de los espacios necesarios para atender los diferentes usuarios.

Conveniencia

Necesidad

Es conveniente tener sedes en las cuales sea facil el acceso para los usuarios y que ademas cuenten con las adecuaciones necesarias en cuanto a tecnologia, para uso institucional, garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, salud ocupacional, así como el acceso al público, especialmente para usuarios con discapacidad.

Y en la sede Manizales se requiere arrendamietno de bodega para productos de aseo, cafeteria y papeleria.

Oportunidad

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en el 2023, contara en su mayoria con las mismas sedes del año anterior, solo cambia la sede de Aguadas, las cuales ya tienen las adecuaciones necesarias y cumplen con los requerimientos de la empresa.

	Codificación estándar de CÓDIGO NOMB		NOMBRE		
producto y servicios de la Naciones Unidas.	80131502	Arrenda	amiento de instalaciones con	nerciales o industria	ales
Ítem	Código inventario	Descripc	ión del bien o servicio	unidad	Cantidad
		EXPERIENCIA R	EFOUERIDA		
Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica					
		SOPORTE DE PRECIO	S DEL MERCADO		
Persona	natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
	lel precio del mercado	_	Presupuesto O	ficial	
Todos los precios d Adjuntar matriz de	leben incluir IVA	rá adjuntar constancia ización.	de las condiciones de calida		especialidad
Todos los precios d Adjuntar matriz de	leben incluir IVA precio del mercado, debe	rá adjuntar constancia ización. PRESUPUI	de las condiciones de calida		especialidad
Γodos los precios d Adjuntar matriz de doneidad del ofere	leben incluir IVA precio del mercado, debe nte, con su respectiva cot ia actual (2023)	PRESUPUI	de las condiciones de calida		gencias
Fodos los precios d Adjuntar matriz de doneidad del ofere	leben incluir IVA precio del mercado, debe nte, con su respectiva cot	PRESUPUI	de las condiciones de calida	ad, condiciones de	
Fodos los precios d Adjuntar matriz de doneidad del ofere Vigenc Cod. Rubro	leben incluir IVA precio del mercado, debe nte, con su respectiva cot ia actual (2023) 420.000.00	PRESUPUI	de las condiciones de calida ESTO ncia futura (2024)	ad, condiciones de	gencias 420.000.000
Fodos los precios d Adjuntar matriz de doneidad del ofere Vigenc	leben incluir IVA precio del mercado, debe nte, con su respectiva cot ia actual (2023) 420.000.00	PRESUPUI Viger 00 Nombre rubro de ap	de las condiciones de calida ESTO ncia futura (2024) propiación uinaria, equipo y otros)	ad, condiciones de Total viç	gencias 420.000.000
Fodos los precios d Adjuntar matriz de doneidad del ofere Vigenc Cod. Rubro	leben incluir IVA precio del mercado, debe nte, con su respectiva cot ia actual (2023) 420.000.00	PRESUPUI Viger 00 Nombre rubro de ap	de las condiciones de calida ESTO ncia futura (2024)	ad, condiciones de Total viç	gencias 420.000.000 apropiación 420.000.000
Todos los precios d Adjuntar matriz de doneidad del ofere Vigeno Cod. Rubro 21202020070	leben incluir IVA precio del mercado, debe nte, con su respectiva cot ia actual (2023) 420.000.00	PRESUPUI Viger 00 Nombre rubro de ap ientos (inmuebles, maq	de las condiciones de calida ESTO ncia futura (2024) propiación uinaria, equipo y otros)	Total vig	gencias 420.000.000 apropiación 420.000.000
Todos los precios d Adjuntar matriz de doneidad del ofere Vigeno Cod. Rubro 21202020070	leben incluir IVA precio del mercado, debe nte, con su respectiva cot ia actual (2023) 420.000.00 2 Arrendami VERSIÓN OBJETO DEL	PRESUPUI Viger 00 Nombre rubro de ap ientos (inmuebles, maq	de las condiciones de calida ESTO ncia futura (2024) propiación uinaria, equipo y otros) TOTAL CDP	Total vig	gencias 420.000.000 apropiación 420.000.000 420.000.000
Todos los precios d Adjuntar matriz de doneidad del ofere Vigenc Cod. Rubro 21202020070	leben incluir IVA precio del mercado, debe nte, con su respectiva cot ia actual (2023) 420.000.00 2 Arrendami VERSIÓN OBJETO DEL Dyecto	PRESUPUL Viger Nombre rubro de aprientos (inmuebles, maquebles, maquebles) PRESENTE ANÁLISIS Nombre del Pro	de las condiciones de calida ESTO ncia futura (2024) propiación uinaria, equipo y otros) TOTAL CDP S ESTÁ INCLUIDA EN EL PO yecto	Total vig Valor de la a	gencias 420.000.000 apropiación 420.000.000 420.000.000
Todos los precios d Adjuntar matriz de doneidad del ofere Vigenc Cod. Rubro 21202020070	leben incluir IVA precio del mercado, debe nte, con su respectiva cot ia actual (2023) 420.000.00 2 Arrendami VERSIÓN OBJETO DEL Dyecto	PRESUPUL Viger Nombre rubro de ap ientos (inmuebles, maq PRESENTE ANÁLISIS Nombre del Pro	de las condiciones de calida ESTO ncia futura (2024) propiación uinaria, equipo y otros) TOTAL CDP	Total vig Valor de la a	gencias 420.000.000 apropiación 420.000.000 420.000.000
Cod. Rubro 21202020070 LA IN Consecutivo del pro	precio del mercado, debente, con su respectiva cot ia actual (2023) 420.000.00 2 Arrendami VERSIÓN OBJETO DEL Dyecto OBLIG	PRESUPUL Viger 00 Nombre rubro de ap ientos (inmuebles, maq PRESENTE ANÁLISIS Nombre del Pro GACIONES GENERALE Obligación	de las condiciones de calida ESTO ncia futura (2024) propiación uinaria, equipo y otros) TOTAL CDP S ESTÁ INCLUIDA EN EL PO yecto	Total vig Valor de la a OIR? Año de entrada	gencias 420.000.000 apropiación 420.000.000 420.000.000

Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica	
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.		
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.		
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.		
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en a invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica	
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica	
nformar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica	
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.		
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4)Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica	
unto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica	
lúmero de dentificación del tubo certificado producto Número del Lote Fabricante de la tubería NIT-DV		
En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.	No aplica	
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de as mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica	
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica	
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica	
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica	
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Entregar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos

Mantener en el inmueble los bienes y servicios conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble por parte de la Entidad Estatal contratante

Librar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. de toda perturbación en el uso y goce del inmueble

Entregar el inmueble con los servicios públicos, cuotas de administración e impuestos y demás cargos o pagos al día

Otorgarle a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. un plazo de DIEZ (10) días para desocupar el inmueble una vez terminado el presente contrato y siempre y cuando la voluntad de las partes sea la de no renovar el contrato de arrendamiento

Presentar en el plazo establecido la factura del canon del mes correspondiente

Efectuar el pago o causar que se efectúe el pago de las cuotas extraordinarias de administración, impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro cargo que pueda recaer sobre el inmueble

Hacer las reparaciones necesarias del inmueble de conformidad con lo establecido en el Artículo 1985 del Código Civil. El local debe encontrarse en perfectas condiciones de mantenimiento (pintura, humedades, reparaciones locativas), seguridad y adecuaciones requeridas para personas con movilidad reducida

Acondicionar cada local para el ingreso de personas con movilidad reducida

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 15 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Seccionales del Departamento de Caldas, Colombia, donde Empocaldas S.A. E.S.P. presta sus servicios y bodega para la sede Manizales.

Plazo de ejecución

Desde la suscripción de acta de inicio entre el supervisor del contrato y contratista, hasta el 31 de diciembre de 2023

FORMA DE PAGO

Forma de Pago En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.

A titulo de canon de arrendamiento un pago anticipado al arrendador dentro de los primeros diez (10) dias habiles de cada mes, despues de presentada, previa presentacion de la factura o cuenta de cobro con el lleno de los requisitos legales y constancia expedida por el supervisor, de haberse cumplido el objeto del contrato a entera satisfaccion.

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

Condiciones para Pago

- 1. Presentación de la factura
- 2. Informe de recibo de almacén.
- 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
- 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
- 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	No aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	No aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	No aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	No aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
ADMINISTRADORES SECCIONALES	ADMINISTRADORES SECCIONALES
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE	JEFE DEPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E.
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor

GARANTÍAS

O/WOWING		
APLICA		
No aplica		
No aplica		
No aplica		
No aplica		
No aplica		
No aplica		
No aplica		

TIPO DE CONTRATO

TIFO DE CONTRATO		
Tipo de contrato		
Suministros	No aplica	
Arrendamiento	Aplica	
Obra	No aplica	
Consultoría	No aplica	
Prestación de Servicio	No aplica	
Interventoría	No aplica	
Compra Venta	No aplica	
Orden de compra o Servicio	No aplica	
Convenio Inter-Administrativo	No aplica	
Contrato Inter-Administrativo	No aplica	
Otro	No aplica	

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

	Solicitado por		Aprobado por:
Firma		Firma	
Nombre	JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE	Nombre	JOSE OSCARBEDOYA AGUIRRE
Cargo	JEFE DEPTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)	Cargo	JEFE DEP O. ADMINISTRATIVO Y

Revisión Jurídica	V
BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ	The second secon
SECRÉTARIO GENERAL	
	BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ